

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Madrid: un mes... 4 reales; Provincias: trimestre adelantado... 20; Por conducto de los correspondientes... 24; Ultramar y extranjero: trimestre... 70; Idem idem semestre... 120.

Remitidos, anuncios y comunicados á precios convencionales, y con grandes ventajas para los suscritores.

VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1872.

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA. ORGANÓ DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Para hacer la suscripcion, basta dirigir carta certificada de el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los correspondientes de este periódico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerías de España.

AÑO SEGUNDO.—NÚMERO 464.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Una nueva transgresion de ley tenemos que lamentar, cometida en la sesion de ayer por 37 senadores ineptos ó serviles.

El señor marqués de Salamanca, electo senador por la provincia de Lérida, no podia ser admitido en el Senado por ser contratista de obras públicas en la provincia de Madrid, y hallarse, por consiguiente, incapacitado y comprendido en el art. 8.º párrafo 1.º del cap. 3.º de la ley electoral; pero como en el Senado, por cima de la ley y de la justicia está la voluntad del ex-limosnero de la reina, señor Rojo Arias, apoyado por la docilidad de los senadores que componen la mayoría radical, no podia ménos de ser aprobado el dictamen, á pesar de haber demostrado el Sr. Lopez la grave infraccion de ley que entrañaba.

CONGRESO.

Jamás se ha dado el espectáculo de unas Cortes como las actuales, de unos ministeriales como los de la situacion, y de un Gobierno como el que preside el Sr. Zorrilla.

Sabíamos hasta ahora que los radicales eran apóstatas, desleales, traidores á todas las causas, y tráfugas de todos los partidos; sabíamos que hacian de la calumnia un arma de combate; que del engaño y de la hipocresía se valian siempre para arrancar momentáneos aplausos á las clases abyectas de la sociedad; lo que no sabíamos, aunque nos lo figurábamos, era que fuesen tan ignorantes, tan faltos de instruccion y de ciencia, como nos lo demostró ayer, nada ménos que el señor ministro de Hacienda.

Porque lo que ayer pasó en la Cámara popular no tiene ejemplo alguno en los anales parlamentarios; y vergüenza es para el buen nombre de la patria que pueda en el extranjero medirse el grado de instruccion y cultura del pueblo español, por la supina ignorancia de que el Sr. Ruiz Gomez hizo ayer alarde, entre la rechifla general de diputados y asistentes á las tribunas.

Oigan nuestros lectores y asómbrense, y juzguen despues con entera imparcialidad.

El Sr. Gil Bergés se extrañó con sobrada razon de que, preocupando todos los ánimos el siniestro del Escorial, el Gobierno no hubiese dado en el Parlamento las noticias suficientes para calmar la ansiedad, no sólo de España entera, sino de las naciones todas de Europa, justamente temerosas de que pudiera reducirse á cenizas una de las grandes maravillas del mundo. Con tal motivo pidió el diputado federal explicaciones al ministerio, y le aconsejó cuidara en lo sucesivo de precaver nuevos siniestros, colocando para rayos en los puntos convenientes del suutioso edificio. En mal hora para el Gabinete hizo el Sr. Gil Bergés observacion tan oportuna. El señor ministro de Hacienda, á nombre del Gobierno, se levantó á dar las explicaciones pedidas, pero con tan mala suerte, que lejos de calmar la inquietud de los diputados, hubo de aumentarla más y más, á medida que de sus labios brotaban mil confusas y contradictorias palabras. Hizo cargo del consejo del diputado republicano, y creyendo por ignorancia radical que se trataba de hacer una inculpacion al Gobierno, declaró con toda solemnidad que aquella era extensiva al mismo Felipe II, fundador del monasterio, y á los Gobiernos de los monarcas que ocuparon sucesivamente el trono.

Una estrepitosa y general carcajada, salida de los bancos de la oposicion y de las tribunas, siguió á las palabras del ministro de la Corona, que sin rubor se atrevia á confesar en pleno Parlamento, que ni conocia al autor inmortal del para-rayo, ni sabia que este maravilloso aparato era una invencion del siglo XVIII. Confuso y avergonzado, cayó en su asiento el Sr. Ruiz Gomez, de quien nunca hubiéramos sospechado que desconociera lo que sabe un estudiante de nociones de física, en el instituto del Noviciado. Sin embargo, nosotros debemos ser justos á fuer de adversarios leales: imperdonables, inconcebibles hasta llegar á lo absurdo, son los disparates que en plena Cámara soltara el Sr. Ruiz Gomez, disparates que acusan una carencia total de

ciencia, pero esa ignorancia es común á muchos hombres del radicalismo, y por tanto, creemos que las oposiciones y el público que asistió á las tribunas estuvieron demasiado severos, no se merecian ciertamente el Sr. Ruiz Gomez tan tremenda sálva, pues los radicales están dispensados de cierta clase de instruccion. Por lo demás, nada notable ofreció la sesion, si se exceptúa el que, por fin, fué leído el discurso de contestacion al de S. M. el rey, discurso que es una completa parafraesis del de la Corona, y que está suficientemente juzgado con advertir que no arrancó en ninguno de sus párrafos ni un solo aplauso de los complacientes alabarderos (vulgo) diputados ministeriales.

¿Qué tal será el discurso?

LA PRENSA.

MADRID 4 DE OCTUBRE DE 1872.

EL GRAN ESCANDALO.

Nuestros lectores saben que el Gobierno, en las pasadas elecciones, puso en juego toda clase de abusos y amañeos, cometió todo género de escándalos, é hizo verdaderas atrocidades, para que el señor Sagasta, uno de los hombres más eminentes de la revolucion, no se sentase en los escaños del Congreso.

Razones de gran peso, atendidos los bastardos propósitos del ministerio radical, asistían á este, para impedir á todo trance, y en cualquier distrito, la eleccion del Sr. Sagasta. Los radicales, autores de la más infame calumnia, habian, meced á tan pobre arma, escalado el poder; necesitaban para sostenerse en él, que el eco de la más tobarle acusacion resonase de cuando en cuando en altos lugares; necesitaban engañar primero al monarca, y al país despues, haciendo ver á uno y otro cuán grande era el desprestigio del partido conservador, y espectralmente del íntimo amigo del general Prim; y nada mejor que imposibilitar su eleccion en cualquier parte, donde no él, sino sus muchos y buenos correligionarios le presentasen candidato. Era, por último, preciso al Gobierno, por si la acusacion se presentaba en las Cortes, por si en el seno del Parlamento encontraba eco tambien la voz de la calumnia, que el Sr. Sagasta no fuese diputado, porque de lo contrario, no podría inutilizar en un momento los maquiavélicos propósitos, los ruines planes de los bajos y cobardes difamadores de su honra? Pues hé aquí el por qué de la cruzada emprendida, durante las elecciones, por el Gobierno del señor Ruiz Zorrilla contra el Sr. Sagasta.

Ahora bien: inútiles han sido los esfuerzos del ministerio; vanos los trabajos de los calumniadores; exérriles las asechanzas de ciertos miserables satélites de la situacion.

El Sr. Sagasta, es diputado por Villacarrillo, y buena prueba es de ello, que la comision de actas ha formulado su dictamen anulando la de su contrario el Sr. Orozco, que tuvo la avilantez de presentar el acta en la secretaria del Congreso.

Pero ¿lo que ha hecho la comision es un acto de justicia, y de debida reparacion?

No, y mil veces no; hay muchos precedentes dentro de estas mismas Cortes que hacen esperar, no que se anule la eleccion del distrito de Villacarrillo, sino que se proclame diputado al que lo es de derecho, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Despues de lo que es publico y notorio que ha sucedido en esta eleccion; teniendo en cuenta los datos que hemos publicado, los que obran en poder de la comision; y los nuevamente presentados ayer por el Sr. Balaguer, cuando todo el mundo conviene en que el Sr. Orozco es el candidato vencido, á más de ser incompatible por la ley; conocido el procedimiento que acaba de seguir la comision al proponer que se proclame diputado por Jijón, no al que ha presentado el acta, sino al candidato contrario; despues de haberse violado escandalosamente la Constitucion, al declarar diputado al Sr. Cervo y Posada que no ha cumplido la edad exigida por la ley para desempeñar tan alto cargo, ¿es presumible siquiera que la comision no proclame diputado al Sr. Sagasta?

En honor de la verdad no lo esperamos, y mucho ménos despues de haber sido retirado el dictamen que ya estaba presentado; pero si así no fuese, si añadiendo una arbitrariedad más al catálogo de las infinitas cometidas bajo la dominacion radical, se le priyase al Sr. Sagasta de la noble investidura con que le han honrado los electores liberales de Villacarrillo, como se aseguraba ayer por algunos mi-

nisteriales, nosotros pedimos á nuestros amigos del Congreso, que una vez cometido tan gran escándalo, se retiren del Parlamento inmediatamente, despues de haber formulado la más enérgica protesta, y que en mil pedazos rotas, arrojen sus actas al rostro de los ministros y de los ministeriales.

Si, conservadores de la revolucion; si, constitucionales; cuando la calumnia se ceba en reputaciones intachables, deber es de todo hombre leal y honrado proceder como lo la dignidad aconseja. Nadie más que el Gobierno, si á la decencia política rindiere culto, debiera haber procurado la eleccion del Sr. Sagasta, para que este eminente hombre público llegara á sincerarse á la faz del país, de cargos indignos, de acusaciones repugnantes que saben son calumniosas hasta los mismos que las propalan, y aun el Sr. Orozco, cediendo á un levantado impulso, debiera, no ya resultando vencido, sino aun cuando contara con el triunfo, haber dejado libre el campo al Sr. Sagasta, que así proceden los hombres dignos y así se prueban los nobles sentimientos.

¿Es que se quiere que el acusado no pueda defenderse? ¿Es que se pretende que la calumnia triunfe? ¿Es que se tiene miedo al Sr. Sagasta que puede convertirse en acusador de acusado, de reo en juez? Pues dígame clara, explícita y terminantemente.

Niéguese de una vez el derecho que asiste al señor Sagasta, cométase el gran escándalo, y retirese el partido conservador de las Cortes, apartando de ellas la vista con horror, y el estómigo con asco.

HISTORIA DEL GOBIERNO CHUSMA.

INDICE.

Ultimos dias de la situacion conservadora-constitucional.—El partido carlista organiza una vasta insurreccion con ramificaciones en toda la Península.—Conspiracion republicana-radical para derribar la dinastia.—El Gobierno procura destruir los planes de los enemigos de la legalidad revolucionaria.—Necesidad de allegar inmediatamente recursos.—Acuérdase en Consejo de ministros el hacer una transferencia de crédito de la Caja de Ultramar á la de Gobernacion.—Se transfieren dos millones.—Estalla la insurreccion carlista.—El vencedor de Añibea vuela á las Provincias Vascongadas á sostener la legalidad revolucionaria, y á defender á la dinastia.—Píese en el Congreso el expediente de la transferencia de los dos millones.—La prensa radical, antes de saber su inversion, calumnia al Gobierno.—La calumnia se abre paso en lugar donde no debió oírse nunca.—Dimision del ministerio Sagasta.—Actitud de los carlistas ante las hizaras tropas del duque de la Torre.—Glorioso convenio de Amoreveta.—Pacificacion de las Provincias Vascongadas y Navarra.—Regresa á Madrid el duque de la Torre.

II.

Ministerio Serrano-Candau.—Prepáranse los republicanos y radicales coaligados, á lanzarse al campo.—Seguridad de vencerlos y de afirmar sobre sólidas bases la dinastia, la libertad y el orden.—Pide el Gobierno al rey la suspension de las garantías constitucionales, con arreglo á lo que dispone la ley fundamental para circunstancias anormales.—Intrigas palaciegas del partido radical, al mismo tiempo que conspira contra la dinastia.—El marqués de Sardoal, alcalde de Madrid, visita frecuentemente al monarca.—Hácese creer al rey que la suspension de garantías es una medida anti-constitucional, y pintásele con negros colores aquella situacion política, haciendo aparecer á los conservadores como inmorales y enemigos de su dinastia.—Preséntasele como invencible la insurreccion de republicanos y radicales.—Hácese creer que Madrid es ya del radicalismo, y que la milicia va á lanzarse á la calle contra el Gobierno.—Négase el rey á conceder el decreto de suspension de garantías.—El ministerio conservador-constitucional presenta la dimision.

III.

Suben al poder los radicales en alas de la calumnia, de la amenaza y de la intriga.—Gran manifestacion radical de orden del alcalde, á la que asisten los serenos, bomberos, regadores, guardas de arbolado, y á los los cesant-s del radicalismo.—Los de la Tertulia de las Carretas van por Ruiz Zorrilla á Tablada.—Se desmaya de alegría; pero alentado por el fuerte espíritu de Rivero, vuelve en si y recobra la fe.—Abandona á Tablada y entra al día siguiente en Madrid á la cabeza de los de la Tertulia de las Carretas.—Disolucion anticonstitucional de las Cortes de la nacion.—Protesta de los constitucionales.—Disolucion de todas las diputa-

ciones y ayuntamientos de España que no son radicales.—Los concejales conservadores son despedidos en todas partes por las turbas descamisadas con silbas, cencerreadas é insultos de todo género.—Las escorias sociales levantan la cabeza.—Lo más abyecto y miserable de algunas localidades se apodera de los municipios.—Los pueblos de Andalucía, Valencia y Cataluña, caen en manos de los mismos ayuntamientos insurreccionados en 1869, y destituidos por el general Prim.—Las personas acomodadas tiemblan en todas partes, y se encierran en sus casas, ó trasladan su domicilio de unas á otras poblaciones.—Incendio de varios cortijos en Andalucía.—Deplorables sucesos de Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga y Murcia.—Reunion demagógica celebrada en Madrid, en que se habla contra la propiedad y la familia, y se dice que el primer ciudadano será aquel que asesine al rey.—Tentativa de asesinato en la persona del monarca, de que tienen previamente noticia las autoridades.

Por no atentar á los derechos individuales permiten que los asesinos se reúnan, tomen posiciones y disparan contra el rey.—El gobernador Mata sigue al rey hasta el lugar donde le esperan los asesinos, como el Cirineo seguia á Jesús al Calvario.—Los conservadores, acusados de trasferidores por los radicales, son tambien acusados de asesinos regicidas.—Varias personas visibles y de intachable honradez, son reducidas á prision.—La opinion publica protesta indignada contra tan inmundas calumnias.—Circular electoral en que se insulta ilegítimamente á los constitucionales y se declaran ilegítimas las anteriores Cortes, á las que el rey dirigió su palabra, y en las que los radicales tomaron asiento.

Elecciones generales.—Organización de los francos electorales, tropa nunca vista, para combatir á las eminencias conservadoras en los distritos en que se creen invencibles.—Escándalos y atropellos en algunos distritos, y retraimiento absoluto en los más, donde es preciso copiar los padrones para hacer ver que hubo eleccion.—Reúne el Congreso llamado de la muerte.—El rey queda prisionero en su palacio, al dejar de algunos periódicos, y la Constitucion en suspenso.—Los republicanos é internacionallistas, organizan sus huestes y se preparan á entregar al país á la más espantosa anarquía.

LOS REPUBLICANOS.

Un diario federal intransigente nos da á conocer lo ocurrido el domingo en la reunion de los diputados republicanos. Como verán nuestros lectores por el relato que vamos á transcribir, se dió por terminada la época de las benevolencias, acordándose combatir fuertemente al Gobierno. Hé aquí cómo se expresa el periódico á que nos referimos.

«El domingo por la tarde se reunieron ambas minorías republicanas, de diputados y senadores, en el salon de presupuestos del Congreso.

El Sr. Orense (padre) ocupó la presidencia, y abrió la sesion á las tres.

Tratóse, en primer lugar, de la conducta que deberian seguir los diputados allí reunidos acerca del Gobierno, y se acordó combatirlo, notándose algunas vehementes protestas oposicionistas en bocas que cuarenta y ocho horas antes proclamaban entusiasta benevolencia hacia los gobernantes.

Si el arrepentimiento es sincero, lo celebramos, el tiempo dirá.

Pasóse luego á otra cuestion, al parecer, más escabrosa.

«¿Cómo deberian las minorías tratar las cuestiones económicas y sociales? ¿Bajo qué punto de vista y en qué forma?

El Sr. Santa María, diputado por Orense, defendió que de ninguna manera debian llevarse al Congreso estas cuestiones, concluyendo este señor diputado gallego por manifestarse franca y decididamente individualista, escuela muy gastada hoy, y que cual planta exótica tiene menos razon de ser cada día entre nosotros, encontrando, por tanto, mayores dificultades para aclimatarse.

El diputado por San Feliú de Llobregat, ciudadano Ruban Donadeu, combatió al Sr. Santa María, empezando por declararse contrario á la expectation y á la benevolencia, fuente de tantas controversias y serios disgustos en el seno del partido: dijo que su distrito abraja la firme conviccion de que las pasadas elecciones serian las últimas que realizan los gobernantes de D. Amadeo, y que, en el caso contrario, aquellos pueblos, esencialmente revolucionarios, que él ha venido á representar, no piensan tomar parte en las que puedan celebrarse en lo sucesivo mientras dure la citada dominacion, añadiendo el diputado catalán que le han dado sus electores el encargo de defender las ideas socialistas y la republica democrática federal pura.

Así quedaron las cosas, sin tomarse acuerdo sobre este punto importantísimo, levantándose el diputado por Barcelona, Sr. Figueras, á usar de la palabra, sobre la conducta parlamentaria que debería seguir la minoría.

El Sr. Figueras expuso que las minorías deben ser disciplinadas, estar bien reglamentadas y bien dirigidas, encareciendo para conseguir estos fines, la necesidad de nombrar un comité directivo encargado de ser la *Providencia*, digámoslo así, de los nuevos *padres de la patria*. Siempre y en todas partes proclamando *autonomía, federación, y practicando principios autoritarios y centralizadores*.

Este discurso, como todos los de tan distinguido orador, conservó todas las buenas formas forenses que en tan alto grado posee el Sr. Figueras; fué largo, pero hábil, intencionado, y produjo efecto.

El diputado Rubau Donadeu pidió la palabra, y manifestó que él entiende que las minorías allí reunidas representan el cuerpo electoral republicano, y que como quiera que el partido republicano, como partido popular, como partido revolucionario, no puede entregar su suerte, su dirección al libre arbitrio de un comité central ó directivo, tampoco pueden hacerlo las minorías en ninguna ocasión.

Es más, añadió el diputado Rubau; mis electores creen, y yo con ellos, que deben cesar esas conductas *habilitadas*, esa llamada táctica parlamentaria y todos esos manejos tan contrarios al pueblo, á que se da el nombre de *diplomacia*. Si constituimos, añadió, un partido digno y enérgico, debemos combatir todos estos inútiles rodeos, debemos despreciar los cabildos de esta casa, y rechazar este juego de *política*, especie de cubiletes, del cual sale siempre mal parado el pueblo.

La palabra *benevolencia*, lanzada en mal hora, nos viene conduciendo de error en error, hasta el punto que ya no es hoy el partido federal aquel partido fuerte, enérgico y levantado con aspiraciones grandes y generosas en favor de las clases trabajadoras. Y como yo no me adheriré nunca, jamás, á la política de conveniencia, entiendo que no debo votar en esta cuestión, para no comprometer mi libertad en la manera de sentir.

Manifestó luego el diputado Rubau que, en consecuencia de cuanto acababa de exponer, estaba dispuesto á retirarse de la reunion durante algunos minutos, mientras acordaban sus compañeros, si por sus opiniones, que acababa de exponer, creían deberle considerar separado de la minoría republicana, en cuyo caso no asistiría á sus reuniones.

El diputado Súr y Capdevila se levantó á decir que si, que podía salir el diputado Rubau Donadeu; pero se opusieron los demás á los deseos de aquel, y quedó en el salón el diputado Rubau, votando acto continuo los demás que se nombrara el comité directivo, que lo constituyen los señores Pi y Margall, Figueras, Castelar, Sorni y algun otro que no recordamos.

Dejó la presidencia el Sr. Orsen y la ocupó el Sr. Pi.

Procedióse al nombramiento de diversas comisiones que deben estudiar los proyectos presentados por el Gobierno, y á petición de Rubau, la reunion acordó que pueden formar parte de estas comisiones todos los diputados que quieran libremente adherirse en lo sucesivo á ellas.

La contestacion al discurso de la corona fué luego objeto de la reunion, y adelantándose el Sr. Pi, por más que parecia natural que dejara la iniciativa á los demás diputados, puesto que él presidia, indicó que le parecia conveniente que consumieran los turnos en contra los Sres. Castelar, diputado por Aracena, y Salmeron y Alonso (D. Nicolás) por Gracia.

Tambien Rubau Donadeu terció en este debate, para decir que, puesto que existen dos tendencias en el partido, una de *benevolencia*, de *república semi-federal é individualista*, y otra de *república federal verdad, revolucionaria y socialista*, entendía que al representante de esta última tendencia debia concedérsele un turno, para que de esta manera viese el partido federal la lealtad de la minoría, concediéndole á esta fraccion, la más numerosa, porque cuenta con las clases trabajadoras y la juventud más ilustrada de las universidades, y que en política, en economía y en religion es la más radical, exponer sus principios, al contestar á la corona, puesto que es este acto el exordio ó exposición, digámoslo así, de los demás actos que van á desenvolverse.

Los Sres. Pi y Sorni, diputados por Barcelona y Valencia, respectivamente, opinaron que no; que debian ser los señores citados, Castelar y Salmeron, los oradores elegidos con este motivo.

Infatigable en su controversia Rubau, indicó que todo pudiera conciliarse fácilmente, y que, conservando sus turnos los oradores indicados, le bastaria para terciar en la discusion ser ayudado por uno de ellos; pero el Sr. Castelar habia salido del salón, al hacer esta nueva excitacion Rubau, y el Sr. Salmeron y Alonso, presente, guardó silencio.

Inicióse, además, en esta reunion, la necesidad de celebrar próximamente otra, para tratar de la conducta que deberian seguir las diputaciones provinciales, republicanas y los ayuntamientos, en la cuestion de los 40.000 hombres con que el Gobierno pretende reforzar el ejército permanente.

Se levantó la sesion á una hora muy avanzada.

Los republicanos, pues, han acordado retirar al Gobierno su *benevolencia*, y hacerle una cruda guerra en la campaña inaugurada en el Parlamento; de lo que se deduce que los que dieron vida al Gabinete *chusma*, han sentenciado á muerte á D. Manuel y compañeros mártires.

¡Pobres radicales!

SINIESTRO DEL ESCORIAL.

Afortunadamente ha podido ser dominado, aunque no completamente sofocado, el incendio que amenazaba destruir el grandioso monasterio del Escorial. Sin embargo, ha habido algunas pérdidas de gran consideracion, y se debe en gran parte la salvacion del edificio á la solidez de sus muros.

Hé aquí algunos detalles que encontramos en un periódico:

«Los pisos han sufrido bastante, llegándose á temer un hundimiento que se trata de evitar: á más de los libros se han salvado varios retratos y cuadros que habia en la biblioteca; la fachada Norte se encuentra grietada por algunos sitios; la cruz de la torre del ángulo N. O., que como digimos ayer se ha caido, ha quedado clavada en tierra unos dos metros, y rota en dos pedazos la enorme bola de bronce que la sustentaba.

«A las once llegó al Escorial el gobernador de esta provincia, Sr. Mata, el cual, así como los arquitectos y demás autoridades, dictaron eficacísimas y acertadas disposiciones.

«El número de heridos y contusos se hace ascender á unos doce, ninguno de ellos grave.»

«Además han salido para el real sitio los ministros de Hacienda y de Fomento, un tren de sanidad del Hospital general con dos facultativos y cuatro practicantes; doce grandes cubas de hierro para el servicio de las bombas, y un batallon de ingenieros con 200 metros de mangaje y otros efectos pedidos por el gobernador civil.

«Aun no es posible calcular el valor de las pérdidas causadas por el incendio. Los magníficos frescos de la biblioteca han sufrido grandes daños.

«Cuenta LA IGUALDAD que la cruz de una de las torres desplomadas ha quedado clavada en el suelo con tal fuerza, que ni dos pares de mulas podrán arrancarla del sitio en que se encuentra.

«Todos cuantos han tomado parte en los trabajos merecen elogio por su actividad y sus rasgos de valor. De uno de los bomberos, dice que, habiéndole caido desde las torres un trozo de plomo derretido, sólo abandonó su puesto cuando el gobernador civil le obligó á ello.

«El Gobierno recibió en todo el día de ayer los siguientes telegramas.

«Escorial 3, á las cinco y treinta minutos de la mañana.—El fuego sigue sin variacion.

«A las siete y cuarenta minutos de la mañana.—El fuego ha concluido. La bóveda de la biblioteca se ha salvado. A lo que puede verse los frescos están intactos.

«A las siete y cincuenta minutos de la mañana.—Incendio terminado: hace falta arquitecto de la casa real, y gran cantidad de cal hidráulica para cubrir la bóveda de la biblioteca interinamente, á medida que se quita el escombros.

«A las ocho y cincuenta minutos de la mañana.—El fuego concluido: se está descubriendo la parte superior de la biblioteca: se cree se salvarán los frescos.

«A las doce de la mañana.—Incendio sofocado, excepto la techumbre de la bóveda, que carbonizadas las maderas, y con el calor interior, amenaza hundimiento. Hay que ir sacando el escombros muy lentamente. Nadie se atreve á dirigir este trabajo. Hace falta el arquitecto de la real casa.

«A la una de la tarde.—Se trabaja sin descanso para salvar la bóveda de la biblioteca, y se confía poder lograrlo.

«Dios quiera que tantos esfuerzos no queden inútiles.

CRÓNICA POLITICA.

Las discusiones del mensaje prometen ser en el Congreso bastante animadas. Hasta ahora, tienen pedida la palabra en contra de la totalidad, nuestro querido y respetable amigo Sr. Romero Ortiz, y los Sres. Estéban Collantes, Jove y Hevia, Salmeron (D. Nicolás) y Santa María, este último con el propósito, segun parece, de ceder su turno al Sr. Castelar. Además, los diputa los conservadores constitucionales han presentado una emienda, que apoyará el Sr. Ulloa, en la que se consigna la idea de que el Gobierno radical no podia sin faltar á la Constitución y á las leyes disolver las Cortes anteriores, y que las actuales, por consiguiente, adolecen de un defecto fundamental respecto á su origen.

No en valde venimos diciendo hace dias, que la alarma se ha apoderado de todos los ánimos. Ese horrible pánico que se sienta en todas las clases de la sociedad, se observó ayer tarde en la Bolsa, lo cual prueba evidentemente la ninguna confianza que se tiene en esta ridícula situacion, y en este insensato Gobierno.

Con motivo de haber candido entre la gente de negocios, la noticia de que los republicanos estan resueltos á provocar un conflicto en el orden público, en el momento en que se plantea una crisis ministerial con objeto de impedir el libre ejercicio de la régia prerogativa, el desaliento y la alarma se han apoderado de los tenedores de efectos públicos, que han continuado la baja de estos últimos dias, pero tendiendo á una depreciacion más considerable.

Si al sólo anuncio de un posible movimiento republicano, los capitales huyen y el dinero se acobarda; ¿qué no sucederia si mandando este Gobierno, aquel partido intentase una aventura?

Es preciso que esto concluya de una vez; el país no puede vivir así, se necesita un Gobierno robusto, que tenga dignidad y vele cuidadosamente por la paz pública, por las libertades conquistadas, y todos los demás sagrados intereses de la patria.

Caiga de una vez, envuelta entre la escoria de sus vicios esta situacion de *saltibanguis y matuteos* políticos.

Fuera chusma.

No ha dejado de llamar la atencion en los círculos políticos, el que se hayan suspendido las sesiones en el Senado por espacio de cinco dias, siendo así, que hay pendientes de discusion varios dictámenes de la comision de actas. A nosotros tambien

no ha sorprendido conducta tan extraña, que no llegamos á comprender, ni mucho menos á averiguar las causas que la producen.

Suponian algunos que, habiendo surgido algunas disidencias entre los individuos de la comision, encargados de redactar el proyecto de contestacion al regío discurso, el Sr. Figuerola, obrando con arreglo á instrucciones del Gobierno, habia suspendido las sesiones por estos dias para arreglar el asunto. Otros aseguraban que, siendo un hecho la crisis y patentes las disidencias en el campo ministerial, las sesiones se han suspendido para evitar alguna interpelacion que ponga al Gobierno en tan gran aprieto como la del Sr. Rojo Arias al señor ministro de Justicia, sobre el clero.

Lo cierto es que la clausura del Senado, por estos dias, obedece á causas políticas, pues tenia asuntos pendientes de que tratar. Esto, en cierto modo, viene á corroborar lo que acerca de la crisis se dice, y nos confirma más y más en que la chusma, esa agrupacion de tahures políticos, faltos de pudor, dignidad y conciencia, no puede afrontar los peligros de esta situacion y deshacer los grandes obstáculos que á cada paso encuentra.

Ayer se ha reunido el gremio de almacenistas de tejidos y ha acordado apoyar en un todo las gestiones de la comision de sinicos para la supresion del impuesto municipal sobre portadas, cortinas, etc., que dicho gremio considera falta de equidad.

Los trabajos siguen con gran actividad por parte de los representantes del comercio y la industria de Madrid, y la anunciada manifestacion-protesta parece tener lugar el domingo próximo, mal que le pese al PARCIAL, que tratando de imponerse á clases respetables, se atrevió á decir: *no habrá manifestacion*.

El diario de la plaza de Matute ha debido tener presente, que la política nunca obliga al ciudadano á sacrificar sus derechos y sus intereses en aras del partido en que milita, máxime cuando ciertas y determinadas cuestiones son ajenas en un todo á la lucha de los partidos, y si pura y simplemente de conveniencia general.

Ayer debió ponerse á discusion el acta de Villacarrillo, por donde ha resultado electo diputado nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta.

Como decimos en otro lugar, la comision propone que se anule por incapacidad legal del proclamado en el escrutinio; pero la justicia exige que el señor Sagasta sea proclamado diputado, no solo por haber obtenido mayor número de votos, sino porque su contrincante, Sr. Orozco, ejerció el cargo de juez de paz en Villacarrillo y en otro pueblo más, á que alcanzaba la jurisdiccion. Practicada así la justicia no hay motivo para la anulacion del acta, y en todos los casos análogos se ha seguido el procedimiento de proclamar diputado al candidato que apareciera derrotado, porque no son válidos los votos de los pueblos en que aquel ejercia jurisdiccion.

Nuestro querido amigo, Sr. Balaguer, se propone sostener la validez de la eleccion, probando que el diputado electo es el Sr. Sagasta; pero á pesar de esto, mucho tememos que la mayoría del Congreso sea consecuentemente con la arbitrariedad política del ministerio.

Para este caso, como decimos en otro lugar, nuestros amigos estan prevenidos.

Nuestro distinguido amigo el Sr. Candau, tendrá ocasion de probar, ante los tribunales de Sevilla, todos los atropellos, todas las iniquidades cometidas por el Gobierno y su delegado el Sr. Rolandi, para derrotar al Sr. Candau, dando el triunfo al Sr. Rivero. A consecuencia de haber denunciado el Constitucional de Sevilla los abusos cometidos por el gobernador, este señor, despues de dos meses de meditaciones, se ha decidido á denunciar á aquel periódico; pero el Sr. Candau, obrando con la lealtad y la dignidad que le caracterizan, ha aceptado la responsabilidad que pueda recaer sobre el periódico citado, como se ve en la carta que á continuacion insertamos.

Dice así:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Muy señor mío y amigo: Acabo de prestar mi declaración *indagatoria* como acusado en la causa que á esta redaccion se sigue por el artículo que publicó EL CONSTITUCIONAL el viernes 9 de Agosto, en la parte que se refiere á los sucesos de Paradás.

Pueden Vds. vivir ya tranquilos. Toda la responsabilidad la reivindico para mí, como es justo, puesto que por excitacion mia y con mis instrucciones se escribió la parte denunciada.

Tampoco me aflijo yo de verme tratado como reo en proceso de esta índole. No es nueva la situacion para mí. Allá, por el año de 1860, me vi procesado á instancias de un gobernador civil moderado (el Sr. Aunón), y despues de probados los hechos que mi impreso denunció, obtuve la absolucion mas completa. Hoy, en 1872 me veo procesado por haberme ocupado de los actos de otro gobernador *radical é republicano*, sin el saberlo, el Sr. Rolandi; y en este proceso me proponen, no ya sólo ser tambien absuelto, sino aprovechar la oportunidad que los debates han de ofrecerme, para deflamar ante los tribunales de justicia y ante la opinion pública la situacion ilegal, violenta y trágica que el radicalismo ha creado en el pueblo de Paradás, escándalo hoy

de nuestra civilizacion, porque allí se asesina lentamente, á la luz del día, arrojando á las victimas en el fuego, y por otros medios tan atroces como estos; constituyendo prueba de esta ferocidad, la reciente muerte dada en tumulto á un desgraciado dependiente del ayuntamiento conservador disuelto, y la que se ha intentado dar á otros compañeros suyos, de mejor fortuna, puesto que se libraron de tan horroroso fin, aunque atrozmente mutilado alguno.

En tanto que llegue el día en que han de tener lugar estos solemnes debates, que espero sean desagradables á la moral y á la ley, de que tanto, tan hipócrita y tan falazmente se blasona, hoy queda tranquilo su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Francisco de Paula Candau.

Sevilla 27 de Setiembre de 1872.

Los hechos denunciados en el anterior escrito pueden apreciarlos fielmente nuestros lectores. Por lo demás, la conducta del Sr. Candau, que retrata perfectamente su provida y su caracter, no nos sorprende, porque es la misma que con nosotros ha usado en diversas ocasiones parecidas á esta.

El incendio del Escorial está ya extinguido por completo, habiéndose arruinado cuatro patios y dos torres, y queda lo al descubierto gran parte de los pisos superiores del colegio, que se piensan cubrir provisionalmente con una capa de cal hidráulica que impida que las lluvias deterioren el edificio.

El presupuesto de la restauracion, formado en los primeros momentos, asciende á la suma de cuatro millones de reales, y se espera que las Cortes voten inmediatamente estos recursos.

Hasta ahora no se tiene noticia de haberse perdido ninguno de los manuscritos, códices y pinturas que se custodiaban en la biblioteca, estando intactos tambien los magníficos frescos de Pelegrini y el retrato de cuerpo entero de Felipe II, obra maestra de Pantoja.

Inútil creemos advertir que el suntuoso monasterio se ha salvado, gracias á la Providencia y al celo de los honrados habitantes del Escorial y demás pueblos inmediatos, no á las disposiciones ni medidas adoptadas por las autoridades radicales de Madrid.

Segun dice anoche un colega, el señor ministro de Hacienda formuló y envió al Consejo su dimision escrita.

Despues de la supina ignorancia que acreditó ayer en las Cortes el pobre Sr. Ruiz Gomez, se nos ocurre preguntar:

¿Pero sabe escribir el ministro de Hacienda?

S. M. ha regalado al Sr. Zorrilla un precioso revolver.

Le aconsejamos lo reserve por si algun dia se vuelve á ver tan comprometido como en la calle del Pez, saliéndole un cruel asesino, que se encuentre oculto en la sombra que proyecte algun farol.

Hombre prevenido, vale por ciento, queridísimo D. Manuel.

Dice EL DIARIO DEL PUEBLO:

«Sr. Mata:

¿Se ha prohibido el juego? ¿Se persigue, sí ó no? Porque lo que es poner á los amarillos á la puerta de cada garito, mas parece medida para proteger las casas, que para acabar con ellas.»

El gobernador de Madrid estará haciendo versos á Corina, y no hará caso, ni de lo que diga EL DIARIO, ni ningun otro colega.

Bonito es el Sr. Mata para hacer caso de esas tonterías.

¿Qué pasa en la fábrica de tabacos de Sevilla? LA IGUALDAD denuncia hechos que no nos atrevemos á reproducir por lo graves, y que deberian llamar la atencion del Gobierno, si á este se le llamase algun escándalo no audito que fuere.

Pero los radicales están acostumbrados á los golpes, como vulgarmente se dice, y todo lo echan en saco roto.

El PARCIAL, ¡oh abnegacion! dice que no hay crisis. Precisamente EL PARCIAL lo niega.

«C'est trop fort!

Segun dice un colega, hay gran empeño por parte de la minoría republicana, en retardar todo lo posible la ley de llamamiento de 40.000 hombres á las armas: para conseguirlo, pondrán en juego todos los medios que les concede el reglamento, y algunos más.

Esta actitud, se debe á las enérgicas protestas que contra el proyecto han llegado de los comités republicanos de provincias.

Y cuando se les acaben todos los recursos parlamentarios, preguntamos nosotros, ¿qué harán?

Pensábamos ocuparnos de las noticias que se nos comunican de Benavente, sobre el ilegal municipio que está allí administrando los intereses comunales; pero concedemos la palabra á LA IBERIA, que seguramente tiene conocimiento del asunto:

«Ya saben nuestros lectores, dice, que uno de los ayuntamientos hechos por el radicalismo durante el período electoral que acaba de trascurrir, es el de Benavente, en la provincia de Zamora, que debiendo componerse de doce individuos, está formado por sólo cuatro concejales, y presidido por uno

que, según los BOLETINES OFICIALES de la provincia, carece de actitud legal para ser alcalde, como deudor al Estado por compra de bienes nacionales.

Aprobada el acta del diputado por aquel distrito, y satisfecho por tanto el fin principal para que se formó tan exiguo municipio y se nombró semejante alcalde, parecía natural que el Gobierno, atendiendo a las justas reclamaciones de la localidad, hiciera regularizar tan anómala é ilegal situación, esto, al menos, esperaban las personas sensatas é ilustradas del país, que aunque contrarias en su gran mayoría al Gobierno radical, llevaron su candidez al extremo de creer sus falaces promesas; pero lejos de suceder así, el ayuntamiento y el alcalde continúan ejerciendo, sin que hayan servido de nada las representaciones hechas ante la comisión provincial y ante el señor ministro de la Gobernación, y a pesar de la flagrante ilegalidad que queda demostrada.

Desgraciadamente, lo que sucede en Benavente es lo mismo que está ocurriendo en muchos pueblos de España, en que los radicales nombraron ayuntamientos ad hoc para sus planes electorales. Así anda el país.

Según LA CORRESPONDENCIA, se anuncia una suscripción para reconstruir lo que ha derribado el incendio en el Escorial, y reparar las pérdidas.

Si la suscripción se lleva a cabo, bueno será hacer constar que el Gobierno no confiará los productos al Sr. Rojo Arias, nombrándole depositario.

Cada día presenciarnos un nuevo escándalo, porque no parece sino que de ello hacen gala los radicales, puestos ayer en evidencia por el Sr. Ruiz Gomez.

Ayer, como el día anterior y como otros muchos, estuvo á punto el Congreso de no celebrar su sesión ordinaria. Ninguno de los ministros se hallaba en su puesto y los diputados no podían formular preguntas de ningún género, ni hacer interpeleaciones sobre la conducta torpe é insensata del ministerio.

Como hizo observar muy bien un diputado republicano, los ministros deben al principio de la sesión presentarse en el banco azul.

Pero ¿qué entiendo de deberes la partida radical? Parece que los diputados radicales tratan de pedir que se abra una información parlamentaria contra la memoria del rey D. Felipe II, para averiguar por qué, como dijo ayer en el Congreso el señor Ruiz Gomez, no mandó colocar aquel monarca absoluto, para rayos en el suntuoso monasterio del Escorial.

El discurso de contestación al mensaje de la Corona se ha llevado a la imprenta del DIARIO DE LAS SESIONES, apenas lo han leído los du mafiores del radicalismo.

Por esta razón no lo conocen ya nuestros lectores, pero figúrense el tal documento, una segunda edición del discurso de la Corona, et voilà tout.

A hora muy avanzada ha llegado ayer el correo del Norte, con la correspondencia de la Isla de Cuba que ha traído a la Península el vapor Guipúzcoa, llegado el 2 á Santander.

Ninguna novedad ocurría en la Habana á la salida del correo, el 15 del pasado Setiembre. Mañana publicaremos las noticias más importantes que nos dan nuestros corresponsales y las que publican los diarios.

Por falta de espacio, pues es bastante largo, no podemos publicar en este número el proyecto de contestación al Mensaje. Lo haremos mañana.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Octubre de 1872. PRESIDENCIA DEL SR. FIGUEROLA. Abierta á las tres en punto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dáse cuenta del despacho ordinario. El Sr. Eraso hizo presente que, estando mandado por reglamento que la comisión de contestación al discurso de la Corona, dé dictámen á los tres días de su constitución, como quiera que dos de sus individuos han renunciado el cargo, y que el presidente de la misma se halla enfermo, proponía al Senado se prorogara el tiempo concedido á la misma para dar dictámen. El Sr. Figuerola, acogiendo lo propuesto por el Sr. Eraso, pregunta al Senado si se acuerda el prorogar por otros tres días el plazo que tiene la comisión para dar dictámen. El Senado así lo acordó. Entrando en el órden del día, el Sr. Alvarez combatió el dictámen presentado sobre el acta de Lérida, en el cual se propone la admisión del señor marqués de Salamanca.

El Sr. Rojo Arias, de la comisión, defiende el dictámen, con escasa copia de razones. Puesto á votación nominalmente, fué aprobada por 37 votos contra 17, y proclamado senador por Lérida el señor marqués de Salamanca. (Durante la votación nominal dormía el Sr. Orive, y al llegarle el turno de despertaron, y como ignorase de lo que se trataba, dijo: «Yo voto con el Gobierno».) El secretario de la comisión permanente de actas dió lectura de dos dictámenes proponiendo la admisión de los señores Lasala y Zorrilla (D. Juan Ramon). El Sr. Diaz Quintero pidió una nota de los senadores empleados. Orden del día para el lunes: Discusión de los dictámenes leídos. Se levantó la sesión á las cuatro en punto.

CONGRESO. Extracto de la sesión celebrada el día 3 de Octubre de 1872. PRESIDENCIA DEL SR. RIVERA. Abrióse á las dos, y fué aprobada el acta de la anterior. Los Sres. Balaguer, Nuñez de Velasco y otros presentaron documentos electorales. A petición del primero se suspendió la discusión del acta de Villacarrillo, que estaba á la órden del día. Sin discusión se aprobaron varios dictámenes de la comisión de actas. Asimismo fueron aprobados dos dictámenes de comisiones proponiendo que los proyectos respectivos pasen á la comisión de Hacienda.

El Sr. Gil Berges rogó á la mesa que obligase á los ministros á estar en su puesto á las horas de sesión, encontrando que sería natural el que hoy el Gobierno dijera algo sobre el incendio del Escorial. Habiendo entrado en el salon el ministro de Hacienda, el Sr. Chermá preguntó el destino de ciertas máquinas ocultas en la fábrica del sello y qué pensaba hacer el Gobierno en vista de la falsificación de toda clase de efectos timbrados. El ministro dijo que hacia lo posible para evitar este mal, pero que los derechos individuales impedían muchas veces sorprender á los criminales. En cuanto á las máquinas dijo que nada sabia. Añadió que los españoles aventaban á todas las naciones en el arte de falsificar. (Que honor!) El Sr. Chermá quiso insistir, pero le hizo callar la campanilla presidencial.

Un diputado republicano pidió que se examinase á un pueblo del pago del trimestre de contribución, que no estaba votada por las Cortes. El ministro de Hacienda, acalorado, apeló al patriotismo del diputado para que no pitiese semejantes gollerías, y dijo que el Gobierno había faltado á la legalidad cobrando contribuciones, pero que había sido necesario. El Sr. Navarrete reprodujo su pregunta socialista-repartitoria del otro día, y el ministro de Hacienda contestó que se apelase á los tribunales.

El ministro de Estado, contestando á una pregunta, dijo que nuestro representante en Inglaterra estaba tratando de estipular la rebaja de derechos en la introducción de vinos. El Sr. Canalejas leyó el proyecto de contestación al mensaje. Pidieron la palabra en contra los Sres. Estéban Collantes, Jove y Hévia, Salmeron y Romero Ortiz.

El Sr. Gil Berges reprodujo su pregunta sobre el Escorial, y el señor ministro de Hacienda refirió lo que ya sabemos, calculando sólo en cuatro millones las pérdidas experimentadas. Rectificando, dijo que el no tener para rayos el edificio es un cargo que podía hacerse á las generaciones desde Felipe II acá (Grandes risas).

Trató de excusar este lapsus, y balbuceando y á tropezones dijo: «Ya sé que el rayo lo inventó Franklin el siglo pasado.» (Nuevas y prolongadas risas). El presidente levantó la sesión. Eran las tres y media.

SECCION DE NOTICIAS.

Con el precio de los sellos se ha armado un lío que no lo entiende nadie; verdad es que sólo á nuestros radicales regeneradores les ocurriría fijar precios que no tienen correspondencia en la moneda corriente. El resultado es un recargo para el público, pues los estanqueros no han de ser los perjudicados.

Nos parece que no le falta razón á El Garbanzo, para decir lo siguiente: «Uno de los mayores escándalos que presenciara la actual generación, será sin duda alguna la penosa lentitud é incomprendible misterio que rodea la causa del asesinato del general Prim.»

«En qué país del mundo se habrá visto que después de cuatro años no se haya descubierto nada en asunto tan grave, ni sepá la opinion pública á qué atenerse? Verdad es que en un país en que se ha querido matar al jefe del Estado, y al cabo de dos meses nadie sabe una palabra del proceso, ¿qué se puede esperar?»

Según uno de nuestros colegas, si el general Córdoba es nombrado como parece para la capitania general de Cuba, después de recibir el tercer entorchado, se suprimiría la capitania general de Puerto-Rico, reduciéndola á comandancia general agregada á la capitania de Cuba.

No encontramos des acertado que la una Antilla dependa de la otra.

Todos los diarios de París censuran los bárbaros atropellos de que han sido víctimas los peregrinos al santuario de Lourdes á su regreso. Antes por parte de los radicales exaltados. La comisión que organizó la peregrinación ha enviado una protesta á la comisión permanente de la Asamblea francesa, pidiendo justicia contra los perpetradores de aquellos escesos.

De los 20.000 electores que tiene la Isla de Puerto-Rico, han tomado parte en las elecciones últimas 9.000, incluyendo en estos los elementos oficiales que han ayudado á los ultra-reformistas haciéndoles acudir á las urnas. Esto prueba que en Puerto-Rico domina el partido español.

La facción Sierra, acosada por una columna del ejército, entró en Balaguer á las seis de la mañana. En su persecución habia salido una columna.

El ministro de la Guerra ha mandado ayer un telegrama en nombre de S. M. el rey, al brigadier Camus, que manda las fuerzas que están en el Escorial, para que dé las más afectuosas gracias á la tropa y oficiales por su digno comportamiento.

Según las noticias recibidas esta mañana del Escorial, el fuego ha sido extinguido, la bóveda de la biblioteca ha quedado tiesa y los frescos intactos.

De la GACETA de ayer: «Según participa el capitán general de Cataluña, desde Ripoll, el batallón cazadores de Béjar tuvo un encuentro con la facción Saballs el día 3, en el cual le causó cuatro muertos y seis heridos, impidiéndole el paso del Ter, que intentaba por San Quirso de Besora; y teniendo noticia de que dicho cabecero se dirigía hacia Olot, es perseguido por la expresada fuerza, en combinacion con la columna del brigadier Arrando.

De la facción Castelló se sabe que en la noche del día 30, salió de Serratús, presumiéndose anda por las inmediaciones de Cardona, y para perseguirla ha salido la columna Ruki-ki, que estaba en Calaf.

Se ha restablecido la comunicación telegráfica entre Gerona y Figueras, según participan los gobernadores militares de esta provincia, Lérida y Tarragona. En Gerona se han presentado con armas cinco carlistas. En el resto de la Península no ocurre novedad.

Todo el mundo cree que el ministerio Zorrilla será reemplazado por otro de Rivero. La cosa marcha. El mariscal portugués duque de Saldanha declara en una carta que ha publicado en los periódicos de su país, que él fué jefe de la masonería y de los templarios para salvar el trono de la soberana portuguesa; pero que, conseguido su objeto, el mismo día que se reunieron las Cortes, dimitió su división de miembro de todas las sociedades secretas, persuadido de que, si estas mismas existiesen para destruir los Gobiernos establecidos, también son poderosas para contrariar la marcha de un Gobierno que no les sea propicio.

Los agricultores, dueños y colonos de haciendas de olivar de Sevilla, han dirigido á las Cortes una exposicion pidiendo protección para la industria, y que señalen un derecho arancelario á los aceites minerales y de algodón, suficiente para no perjudicar al de oliva en las transacciones.

En Cartajena se ha abierto una suscripción á favor de las familias de D. José Vila y D. Jaime Nicolau, de aquella vecindad, muertos en el hundimiento del ferro-carril ocurrido entre Tarragona y Valencia en la madrugada del día 9 del pasado. Esta suscripción ha producido 11.216 reales, los cuales han sido distribuidos á las referidas familias.

En el ministerio y en la situación ya todo va siendo mohina, como dice el proverbio de la casa en donde no hay harina. Una de las causas del disgusto que existía en el Gabinete consistía en el desaire hecho por Montero Rios á Martos, que pidió el indulto de los tres asesinos de Palencia. Sabido es que el Consejo no le indultó más que á uno de los tres.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE «LA PRENSA.»

PARIS 1.º (recibido con un retraso de 33 horas).— Dos de las cuatro corbetas de guerra surtidas en la rada de Brest, han salido con direccion á Lisboa. En la Bolsa se han cotizado: El nuevo empréstito, á 88 60. El 3 por 100 francés, á 52 85. El 5 por 100 id., á 83 40. El interior español, á 26 1/4. El exterior id., á 30 1/4. L'NDRES 1.º (retrasado).— El 3 por 100 portugués, á 40 1/8.

PARIS 1.º (retrasado en 32 horas).— Todos los periódicos recordando el aniversario de la pérdida de la Alsacia y de la Lorena, manifiestan gran dolor de que se haya consumado la anexión de aquel territorio á Alemania. El general Lamirault al recibir á la oficialidad de la guarnición de París, ha pronunciado un significativo discurso, en el cual ha dicho: «No olvideis que el ejército es hoy el gran centro conservador. Mantened la disciplina, sin la cual no hay órden posible.»

El ejército no tiene que ocuparse de la forma de gobierno del país. Su misión es hacer respetar la ley. LONDRES 1.º (retrasado).— El «Times» dice que el Gobierno español ha resuelto someter á un arbitraje de naciones sus quejas contra los Estados Unidos por las expediciones filibusteras destinadas á Cuba que se organizaron en aquella república.

AMSTERDAM 1.º (retrasado).— El Banco de Amsterdam ha elevado el descuento á 3 1/2. PARIS 1.º (retrasado).— Las autoridades prusianas han prohibido la venta de varios periódicos franceses en la Alsacia y la Lorena. AMBRES 1.º (retrasado).— En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 29 1/4. El 3 por 100 portugués, á 41 1/8. AMSTERDAM 1.º (retrasado). El 3 por 100 español, á 29 15/16. El portugués, á 41 1/8. SANTANDER 2 (retrasado).— El vapor correo «Guipúzcoa» de la compañía Lopez, ha fundeado sin novedad esta mañana, conduciendo la correspondencia de la Habana, 41 pasajeros de cámara, 39 de proa, 27 empleados y oficiales del ejército y 257 licenciados de ejército.

ISLEBA 2 (retrasado).— El «Diario oficial» publica un decreto convocando la cámara de los Pares para que juzgue al marqués de Anjeja. Nota. A causa del mal estado de las líneas por efecto de los temporales, no se han recibido todavía los despachos de Francia correspondientes al día de ayer.

GACETILLA.

Beneficio.—El de la señorita Emilia Pincharra, que tuvo lugar anoche en el elegante teatro Circo de Madrid, ha sido un disputa uno de los más notables que se han conocido. Desde las primeras horas de la noche, una multitud inmen-

sa habia acudido á tomar localidades, y á la hora de empezar, la función hubo que cerrar uno de los despachos de billetes por no haber la gente en el local. El lleno, pues, era completo, y la concurrencia distinguida. Aplausos sin cesar, una inmensidad de ramos arrojados al escenario, varias coronas, una de ellas de plata, numerosas palomas, y finalmente, bellísimas postas dedicadas á la beneficiada, que volaban por el salon elegantemente impresas; todo esto que ayar presenciarnos, ha debido complacer á la célebre artista, única en su género en los teatros de Europa. La obacion no ha podido ser mayor ni más merecida; recibía por ella la señorita Pincharra nuestros plácemes, y está segura que el elegante público madrileño sabe apreciar el arte y el verdadero mérito, como lo ha demostrado en la noche anterior.

Estreno.—El de D. Perlimpin I, que habíamos anunciado, no tendrá lugar hasta la noche del sábado próximo. Venta de cuadros antiguos y buenos.—Juan de Dios, 1, principal, núm. 7. En nuestro número de ayer dijimos, al ocuparnos del desgraciado siniestro del Escorial, que allí existe un magnífico Cristo de marfil de Benvenuto. Mejor informado, podemos decir que el Cristo del gran escultor es de mármol de Carrara, de tamaño natural, lo cual prueba que no es posible fuese de marfil, pues no hay hueso de esta clase que dé material suficiente para aquella obra de arte.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo procederse á las operaciones preliminares para la presentación á las oficinas de la Deuda y del Tesoro público de los cupones vencedores en 31 de Diciembre y 1.º de Enero próximos, correspondientes á los efectos depositados en este Banco, se hace saber:

1.º Que sólo hasta el 15 de Octubre inmediato se admitirán los depósitos con el cupon corriente, excepto los de aquellos valores de cuyo cobro no se ha de encargarse este establecimiento.

2.º Que los interesados que deseen se conserven los efectos con dicho cupon, habrán de avisarlo así por escrito antes del día 15 de Octubre.

3.º Que los valores por garantía de préstamo sólo se admitirán con el cupon corriente hasta el día 15 de Noviembre siguiente inclusive; y tanto de estos como de los existentes anteriormente por dicho concepto, será de los que el Banco corte los cupones, á excepción de aquellos cuya conservación se pida por escrito antes del mismo día 15 de Noviembre.

4.º Que los cupones en rama cuya conservación se haya solicitado en tiempo oportuno y correspondan á depósitos voluntarios, podrán devolverse á los interesados desde el mencionado día 15 de Noviembre, previa presentación de los resguardos en la Caja de efectos en custodia.

5.º Que los cupones cuya conservación tambien haya sido solicitada en tiempo hábil, pertenecientes á valores de garantía, podrán asimismo devolverse al vencimiento de los préstamos ó después del 20 de Noviembre, siempre que aquellos queden suficientemente garantidos. Madrid 23 de Setiembre de 1872.—El secretario, José de Adaro.

SANTO DE HOY.

San Francisco de Asis, fundador del orden de los Hermanos Menores. Se gana el jubileo de Garentia Horas en la iglesia de San Francisco. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Seavitas, Arrepentidas y en San Luis.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—F. 21 de abono.—T. 3.º.—El baile de la condesa.—F. Enfermedades remanentes. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—F. 23 de abono.—Turno 2.º.—Esperanza.—Los estanqueros aéreos. CIRCO.—A las 8 1/2.—Función 7.º de abono.—Turno 1.º impar.—Con quien vengo, vengo.—La boda del tío Carcoma.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 y 1/2.—Función 87 de abono.—Turno 3.º impar.—Por un inglés.—Barba azul, Baile.—Grandes ejercicios aéreos por los gimnastas hermanos Riazareli. CIRCO DE PAUL (Los Bufos).—Esta empresa, que tan favorecida se ve del público, no perdona sacrificio alguno para poner en escena las obras con todo el lujo posible, según prometió en su programa, y al efecto ha suspendido la función de mañana para dar lugar al ensayo general de Perlimpin I, por exigirlo así la complicación de su mise en scena.

Pasado mañana sábado primera representación de esta obra. VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Una casa de fieras.—Bodas ocultas.—Para un apuro un amigo.—La huelga de los maridos. S. LON ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—A las 8.—Soltero, casa o viudo.—Huyendo de lo que corre. MARTIN (Santa Brígida).—A las 8.—Sitio por hambre.—Escuela normal.—Un hijo del corazón.—El segundo mandamiento.—Baile.

BOLESA DE MADRID DEL DIA 3 DE SETIEMBRE.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 2, Del 3, and various bond and stock prices.

GUIA DEL VIAJERO EN MADRID

ACADEMIAS.

de la Historia.—Calle de Leon, 21, casa del Nuevo Rezado y Arco del triunfo, 2, casa Panadería, donde celebra sus sesiones.
española.—Calle de Valverde, 26.
de las tres nobles artes de San Fernando.—Calle de Alcalá, 11.
de medicina y cirugía del reino.—Calle de Atocha, 106, Colegio de San Carlos.
de ciencias morales y políticas.—Calle de la Concepción Jerónima, 7.
de ciencias exactas, físicas y naturales.—Calle de Atocha, 14.
médico-veterinaria.—Calle de las Torres, 4.
médico-quirúrgica matritense.—Calle de Capellanes, 10, y la entrada es por el callejón de Preciados, 3.
matritense de jurisprudencia y legislación.—Calle de la Montera, 22, bajo.
alcaldía correjimiento.—Plaza de la Villa, 5. Horas de oficina de diez y media á cuatro; el secretario y oficiales reciben todos los días de dos y media á cuatro. El ayuntamiento celebra sus sesiones y tiene sus oficinas centrales y archivo en el mismo edificio, conocido por Casas Consistoriales.

ARCHIVO.

de la Villa de Madrid.—En las Casas Consistoriales, plaza de la Villa, 5.
que fué de la real Capilla y vicariato general de ejército y armada.—Cuesta de S. no Domingo, 1.
de la Audiencia.—Plaza de Santa Cruz.
general de escrituras públicas.—Carrera de San Francisco, 16, entresuelo.
del ministerio de Gracia y Justicia.—Calle Ancha de San Bernardo, 47, entresuelo.
que fué de la real casa.—En palacio. Oficina de diez á cinco los días de trabajo, y de diez á dos y media los festivos.
de la Vicaría.—Calle de la Pasa, 3.
de la armada y hoy del almirantazgo, en el ministerio de Marina.—Plaza de los Ministerios, 7.
del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Calle de Atocha, 4.
del Consejo de Estado.—Plazuela de los Consejos, 127.
del ministerio de Estado.—En el piso bajo de Palacio.
facultativo de Artillería.—En la misma dirección.—Calle de Alcalá, 53.—Horas de diez á cuatro.
del Tribunal de Cuentas.—Calle de Fuencarral, 93. Horas de oficina de once á cuatro en invierno, y de nueve á dos en verano.
del ministerio de Hacienda.—Calle de Alcalá, 9. Oficina de doce á cinco.
de Rentas.—En el mismo edificio que el anterior y á iguales horas.
gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla.—Plaza de los Consejos, 127.
de las órdenes militares.—Plaza de los Consejos, 127.
de Cruzada.—Calle Ancha de San Bernardo, 47. Horas de oficina de diez á cuatro en invierno, y de nueve á dos en verano.
de la Asociación general de ganaderos del reino.—Calle de las Huertas, 3. Horas de oficina de nueve á tres en invierno, y de ocho á tres en verano, todos los días no feriados.

ASOCIACIONES.

real de beneficencia domiciliaria.—Calle de Santa Catalina de los Donados, 4.—En el mismo local está establecida la junta general de beneficencia.
de caridad.—Plazuela de San Francisco, 3.—Es de creación moderna para recoger huérfanos y sirvientas desacomodadas.
de caridad del Buen Pastor.—Calle de Alcalá, 29, segundo.
de misericordia.—Calle de Hortaleza, 84, calle del Meson de Paredes, 84, y callejón de Leganitos.
del noviciado de hermanas de la caridad de San Vicente de Paul.—Calle de Jesús, 3.
de señoras para el socorro de las religiosas de esta corte.—Calle de Santa Catalina, 8, principal.
de la santa infancia para dar asilo á los niños pobres.—Calle de la Puebla, casa de la señora condesa de Via Mammel, que ejerce el cargo de presidenta.
de ayudantes de obras públicas.—Calle del Olivar, 18, tercero.
general de ganaderos del Reino.—Calle de las Huertas 30.—Horas de oficina de nueve á tres en invierno y de ocho á tres en verano.
de camas y aseo, compuesta de señoras y agregada al Hospital general, cuyo título indica su objeto. La de hombres con el mismo objeto se llama sociedad de San Felipe Neri.
popular del distrito del hospital.—En esta asociación se pueden cursar por la clase obrera numerosas y útiles clases que se explican de noche.
El precio de la matrícula es tan insignificante, que la persona peor acomodada puede hacer uso de tan benéfico medio de instrucción.
el Fomento de las Artes.—Tiene su magnífico local en la calle de la Concepción Gerónima, núm. 7 principal y la cuota mensual es de cinco reales, y dos pesetas por una matrícula que comprende tres clases por todo el curso.

ATENEOS Científico, artístico y literario.—Calle de la Montera, 22, principal.

Banco de España (Atocha, 15).—Descuenta letras y paga ó de comercio, recibe en cuenta corriente las cantidades que se entregan en su caja, hace préstamos á los particulares que ofrecen buenas garantías, y negocia, previo convenio, con el Tesoro y Cajas de amortización. Las horas de oficina son todos los días no festivos de diez á dos. El negociado de depósitos y el departamento donde se cambian los billetes pequeños por grandes ó vice-versa, se encuentra entrando por la puerta principal á la derecha, y el departamento donde se cambian los billetes por metálico. Alguna de las veces que los billetes han sufrido depreciación y se ha repongado su circulación, ha sido preciso solicitar del Gobernador del mismo Banco una pape eta para obtener el cambio por metálico, habiendo ocasiones en que hasta se ha fijado la cantidad que debía ser objeto de esta operación.

BIBLIOTECAS.

nacional.—Calle de la Biblioteca, núm. 4.
de la Universidad.—Calle Ancha de San Bernardo, 51. Está abierta para el público todos los días no festivos de nueve á tres.
de la Academia de la Historia.—Calle de Leon, 21, casa del Nuevo Rezado.—Se permite la entrada todos los días con permiso especial de la misma Academia.
de la Academia de Nobles Artes.—Calle de Alcalá, 11.—Está abierta todos los días no feriados de diez á dos.
del gabinete de Historia Natural.—Calle de Alcalá, 11.—Unicamente se permite la entrada con permiso del director del establecimiento.
de la Facultad de Farmacia.—Calle de Farmacia, 11. Está abierta todos los días no festivos de diez á dos.
de la Facultad de Medicina.—Calle de Atocha, 106. Abierta al público 1. s días de trabajo de nueve á tres.
de la Escuela especial del Cuerpo de Estado Mayor.—Calle de Alcázar, 49.—Está abierta todos los días no festivos de once á tres, sólo para los jefes y oficiales del ejército y Armada y para los que obtuvieren permiso del señor director general.
de ingenieros militares.—Calle de Alcalá, 53.—Tan sólo tienen entrada en ella los jefes, oficiales y los particulares á quienes da permiso el señor director general.
de la Academia española.—Calle de Valverde, 26. La entrada en esta biblioteca es privada para sólo los académicos.
del Instituto de San Isidro.—Calle de Toledo, 43.—Está abierta al público todos los días no festivos de nueve á tres.
del Senado.—Plaza de los Ministerios, 8.—Tan sólo tiene entrada en ella los señores Senadores.
del Congreso.—Plazuela de las Cortes, en su palacio. Unicamente está destinada para los señores Diputados.
del Jardín Botánico.—En el Prado, en el mismo edificio de su nombre.—Sólo se permite la entrada con papeleta del Director.
de Palacio.—En el piso bajo del mismo edificio.
del Ministerio de Fomento.—Calle de Relatores, 2. Está abierta para el público todos los días no feriados desde las diez á las tres.
del Colegio de Abogados.—Carrera de San Gerónimo, 28.—Tienen entrada en ellos los abogados colegiados, todos los días excepto los festivos y los de vacaciones de los tribunales, desde las once á las tres.
del Excmo. Señor Duque de Osuna.—Calle de Don Pedro, 10.—Aunque es privada, se puede visitar con permiso del señor bibliotecario.
del Ateneo.—Calle de la Montera, 22, principal.—Sólo está abierto para los socios, desde las once á las cuatro y desde las ocho á las diez de la noche.

BOLSA DE MADRID.

Plazuela de la Leña, núm. 3.
Está abierta de una á dos los días no festivos para los valores comerciales, y de dos á tres para los efectos públicos.

CARCELES.

de Villa (vulgo Saladero).—Plazuela de Santa Bárbara. A los presos de pago se les puede ver todos los días desde las ocho de la mañana hasta á una y desde las cuatro de la tarde á las nueve de la noche; á los de los departamentos generales desde las once de la mañana á una de la tarde.
de Mujeres.—Pendientes de causa y detenidas. Calle de San Bernardo, próxima al Hospital de la Piedad. Se permite la entrada todos los días desde las siete hasta las nueve; á las que están en cuarteles ó que son de pago se las ve de nueve á once por la mañana y de cuatro á seis por la tarde; á las de costura los días festivos de nueve á once y de cuatro á seis, y á las jóvenes, sólo los días festivos de once á una de la tarde.
mitar.—En el ex convento de San Francisco, al final de la carrera del mismo nombre.

CASAS DE OCORRO.

Establecidas en el centro de Madrid, además de una que existe en la calle de Martín de Vargas, número 4 (en el barrio de las Peñuelas), y otra en el Parador de Luna (afueras de la Puerta de Toledo), son las siguientes:
En la calle de Leganitos, núm. 35, la del primer distrito. Calle de Fuencarral, núm. 69, la del segundo distrito.
Plaza del progreso, núm. 12, la del tercer distrito.
Carrera de San Francisco, núm. 11, la del cuarto distrito.
Calle de Capellanes, núm. 42, la del quinto distrito.
Calle del Fúcar, núm. 9, la del sexto distrito.

COCHES PUBLICOS.

Carruajes de un caballo.
Carrera hasta las doce de la noche por una ó dos personas... 4 rs.
Por una hora hasta las doce de la noche por una ó dos personas... 8 s.
Idem desde las doce de la noche á las dos de la madrugada... 8
Por idem desde las doce á las dos de la madrugada... 12
Por idem desde las dos al amanecer... 16

Carruajes de dos caballos y cuatro asientos.

Carrera hasta las doce de la noche por una ó cuatro personas... 8 rs.
Por una hora hasta las doce de la noche, por una ó cuatro personas... 12 rs.
Idem desde las doce de la noche á las dos de la madrugada... 12
Por idem desde las doce á las dos de la madrugada... 18
Por idem desde las dos al amanecer... 20

TRAM-VIA DE MADRID.

TARIFA DE RECIOS.
Reales.
Del barrio de Salamanca á la Puerta del Sol... 1
De la Fuente de Cibe es hasta los Consejos, á lo último de la calle Mayor... 1
De los Consejos al barrio de Pozas... 1
Fuera del barrio de Salamanca hasta los Consejos... 1

NOTA. Cualquiera parte de estas distancias se pagará como completa.
OTRA. Solo los coches que no llevan asientos fuera, son hasta el barrio de Pozas.

COLEGIOS.

de abogados.—Carrera de San Gerónimo, 29, segundo.
de agentes de negocios.—Plaza eta del Progreso, 3, segundo.
de la Asuacion.—Calle de Valencia, 2.—Está destinado á la educación de niños pobres.
de Santa Cruz.—Plazuela de la Villa, 2.—Su objeto es la educación de las niñas pobres de la parroquia de San Ginés.
de Santa Isabel.—Calle de Hortaleza, 84 y 83.—Tiene á su cargo la educación de niños pobres de ambos sexos.
de desamparadas, aiorricas del Santísimo Sacramento.—Calle de Atocha, 74.
de sordomudos y ciegos.—Calle de San Mateo, 5.
de huérfanos de la Caridad.—Travesía del Fúcar, 24, principal.
de notarios.—Calle de Alcalá, 10, principal.
de procuradores.—Plazuela de la Leña, 6, principal izquierda.
de farmacéuticos de Madrid.—Calle de Santa Clara, 2, bajo.
Nacional de huérfanos de la Union.—Está dirigido por la junta de damas de honor y mérito, y la presidenta, la marquesa de Miraflores, vive en la Carrera de San Jerónimo, 35.
de San Antonio de los Portugueses.—Calle de la Puebla, 16.
de Nuestra Señora de Loreto.—Calle de Atocha, 73.—Hay plazas para huérfanos y pensionistas, y se dá á todas una educación esmerada.
de Nuestra Señora de la Presentacion (vulgo de niñas de Leganes).—Calle de Atocha, 16.
de niñas de Santa Isabel.—Calle del mismo nombre, 46.
de San Ildefonso (vulgo Doctrinos).—Carrera de San Francisco, 1 y 3.
de Santa Catalina de los Donados.—Calle del mismo nombre, 4.
de los Desamparados.—Calle de Fuencarral, 84.
de Nuestra Señora de la Paz (vulgo Inclusa).—Calle de Paredes, 84.—Los discípulos son externos é internos, éstos usan uniforme, y por la asistencia y enseñanza abonán 13 rs. diarios.
de la Escuela Pia de San Antonio Abad.—Calle de Hortaleza, 69.—Como en el anterior, los discípulos son externos é internos, éstos han de tener la edad de seis á doce años, y abonar 10 rs. diarios por su alimento y enseñanza.
de Guardias de Corps.—Fundado sobre las casas del célebre conde-duque de Olivares; sirvió de telegrafo y observatorio; destinado luego á cuartel de caballería. Un incendio lo destruyó casi todo en 1869.
de San Mateo.—San Mateo, 15. Construido en 1750 para las reales guardias de la infantería española.
de Palacio.—Construido en 1832 al lado de Palacio, en el Retiro.
de los Doks.—En él se aloja la artillería que se hallaba en el Retiro.
de San Gil.—Plazuela de San Marcial.—Convento de religiosos de San Pedro Alcántara en 1806, y reconstruido en 1813; regularmente le ocupan artillería de montaña y caballería.
del Soldado.—Al final de esta calle; está destinado á infantería.
de Santa Isabel.—Al terminar dicha calle; destinado á infantería.
de la Montaña.—Construido órden de D. Leopoldo

O'Donnell, bajo los planes del Sr. Ulibarri, por el Sr. Pozas; en él se aloja infantería.

de San Francisco.—Al final de la Carrera de San Francisco, en parte del convento de los frailes Franciscanos.
de Carabineros.—Calle del Comercio, junto á los Doks.
de la Guardia civil veterana.—Plazuela del duque de Alba, y casa llamada de Pabellones, al final de la calle de Toledo.
de Inválidos.—Junto á la basilica de Atocha, ocupado por los militares impedidos en el servicio de las armas ó heridos en campaña, y se puede visitar sin necesidad de papeleta; está fundado en la parte que antiguamente fué convento de Dominicos.

CUERPOS COLEGISLADORES.

Senado.—Plaza de los Ministerios, 8.
Congreso.—Plaza de las Cortes, 23.

DILIGENCIAS.

Los Carabanchales.—Salen diariamente varias diligencias de la calle de Toledo esquina á la Imperial, á 2 rs. asiento, excepto los días festivos y de alguna solemnidad en cualquiera de los dos pueblos, que es á 3 rs.
Vilavieja.—Diligencia en la fonda de San Isidro, Cava baja; sale todos los días.
Getafe y Leganes.—Calle de Toledo, café de San Isidro; sale todos los días. Precio de los asientos, 4 rs.
Navalcarnero.—Cava baja, 4; sale un día sí y otro no. El coche pasa por Alcorcón y Mostoles.
Chinchón.—Calle de Toledo, fonda de la Parra.
Cuenca.—Los coches de Cuenca pasan por Valdecañas, Arganda, Perales, Villavieja, Fuenfueña, Belinchón, Tarancón, Huélfes, Alcazar, Carrasosa; Horcajada, Cuenca.—Calle de Alcalá, 14; sale todos los días á las siete de la noche.

ESTABLECIMIENTOS.

Armería, plazuela de su nombre, frente á Palacio. Antes se podía ver todos los martes y sábados de diez á tres, con papeleta del caballerizo mayor de S. M. y de la Intendencia. Caballerías reales, calle de Bailén. Se ven los martes y viernes por medio de billetes que se venden á 4 rs. en la librería de San Martín.
Casa de Campo, camino viejo de Castilla. Se vé con papeletas que se venden en la antedicha librería de San Martín á los precios siguientes: para pasear á pié, cada persona un real; id. id. á caballo, 2; id. en carruaje de cuatro asientos, 4. También se expenden papeletas valdearas por un mes á los siguientes precios: para pasear á pié una persona, 8 rs.; idem id. á caballo, 20; y en carruaje de cuatro asientos, 40.
Casa de la Moneda, paseo de Recoletos; puede verse con papeleta ó permiso del director.
Casa de Matadores, calle de Toledo; se vé con licencia del administrador.
Colegio de Sordos mudos y ciegos, San Mateo, 5; los viernes se visita con papeleta del señor director que vive en el mismo establecimiento.
Cuartel general de Inválidos, paseo de Atocha; se vé el establecimiento con papeleta.
Depósito del Canal de Lozoya, en el Campo de Guardias, carretera de Fuencarral. Las papeletas para que lo puedan ver cinco personas por una sola vez se venden á 40 rs. en la dicha librería de San Martín.
Fábrica de gas, fuera de la puerta de Toledo; puede verse con papeleta del director.
Fábrica de tabacos, Embajadores, 59; se permite la entrada con permiso del administrador.
Gabinete del colegio de San Carlos, Atocha, 106; se vé con papeleta de los señores catedráticos, los domingos de diez á dos.
Gabinete de máquinas, conservatorio de artes, Atocha, 14; se permite la entrada á los extranjeros y artistas con permiso del director.
Gabinete de minas en la escuela especial de minas, plazuela del conde de Barajas, 8; se vé los días no festivos por papeletas para cinco personas que se expenden en la librería de San Martín al precio de 4 rs.
Inclusa y colegio de la Paz, Meson de Paredes, 74; se visita por Pasadua de Resurrección y cuando determina la junta de damas de honor. Lo mismo tiene lugar con los demás establecimientos de beneficencia como Hospicio, Hospital General y de la Princesa, de Incurables de uno y otro sexo, San Bernardino, etc.
Jardín Botánico y Zoológico, en el paseo del Prado; se permite la entrada al público desde el 30 de Mayo hasta el 30 de Setiembre, desde las seis de la tarde hasta el anochecer, y por las mañanas de seis á doce, con papeleta que facilita su director, que puede ser extensiva á todo el año para días no feriados y durante las horas de trabajo.
Museo militar de artillería, en el patio del Buen Retiro; se abre al público el 2 de Setiembre y se cierra el 24 de Julio. Entrada los martes y sábados no festivos ó lluviosos de diez á tres, con papeletas que sirven para seis personas por una vez, y que cuestan 4 rs. en la librería de San Martín, Puerta del Sol.
Museo de ciencias naturales, Alcalá, 11, segundo; se vé todos los días no feriados de diez á dos, con papeleta que proporciona el conserje, de nueve á dos.
Museo de ingenieros del ejército, palacio de Buenavista; de diez á tres.

PRINCIPALES LINEAS FÉRREAS DE ESPAÑA.—PRECIOS Y DISTANCIAS KILOMÉTRICAS.

Table with multiple columns showing train routes (e.g., Madrid to San Sebastian, Zamora, Murcia, etc.), distances in kilometers, and fares in pesetas and reales for different classes of service.